



## PLAN DE MEJORAMIENTO

Código: FR-PM-061

Versión: 01

Fecha actualización:  
30-11-2017

PLAN DE MEJORAMIENTO					
<b>PROCESO / PROCEDIMIENTO</b> AUDITADO: Gestión Contractual y Presupuestal		<b>ENTIDAD:</b> Junta de Deportes		<b>PERIODO EVALUADO:</b> 2017	
OBSERVACIONES/HALLAZGOS PRESENTADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA AUDITORÍA ESPECIAL					
Nº	OPORTUNIDAD DE MEJORA / HALLAZGOS	ACCIONES DE MEJORAMIENTO I) ACCIÓN CORRECTIVA II) ACCIONES PARA EVITAR QUE VUELVA A OCURRIR	EVIDENCIA	AREA RESPONSABLE	FECHA LIMITE META
1	Revisada la rendición de contratación de la <b>Junta Municipal de Deportes de Copacabana</b> , correspondiente al periodo del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017, se observó que de un total de 153 contratos, fueron cargados al sistema de Gestión Transparente de la Contraloría General de Antioquia extemporáneamente 101 contratos, después de los diez días calendario de la suscripción de los mismos, oscilando entre 1 y 12 días, inobservando lo establecido en el numeral 43.1 del artículo 43 de la Resolución 1966 del 27 de diciembre de 2016. (A)(PAS)	i) No aplica ii) Se aplicará rigurosamente la rendición de los contratos por la persona encargada, teniendo en cuenta los plazos establecidos para evitar la extemporaneidad. Según la Circular enviada por la Contraloría, Resolución de rendición de cuenta # 2018500000079 de 2018 Art. 43.	Contrato con las funciones de la persona encargada  Circular	Contratación Dirección	Julio 2018
2	En los siguientes contratos que durante su ejecución fueron adicionados, se	i) Se solicitaron varias veces las pólizas por correo electrónico, pero no se obtuvo respuesta	Formato Requisitos Contratación	Contratación Dirección	ii) Agosto 2018



## PLAN DE MEJORAMIENTO

**Código:** FR-PM-061

**Versión:** 01

**Fecha actualización:**  
30-11-2017

	<p>observó que en los archivos de la Entidad no reposan la actualización de las pólizas requeridas en el contrato, inobservando el artículo 04 Adición y prórroga del contrato del título IV Etapa Contractual del manual de contratación adoptado por la Entidad. (A)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Precolombina de Turismo Especializado S. A PRECOLTUR</li> <li>• Soluciones Integrales XAM SAS.</li> </ul>	<p>ii) Para el año 2018 se aplicó rigurosamente el formato que existe de los requisitos (donde están explícitamente las pólizas) para la contratación, tanto de los contratos como de las adiciones a dichos contratos.</p> <p>iii) Para el año 2019 se pretende incluir una cláusula en el contrato que especifique la entrega de la póliza por parte del contratista, so pena de terminación unilateral del contrato.</p>	<p>Contrato de Suministros</p>		<p>iii) Febrero 2019</p>
--	---	---	--------------------------------	--	--------------------------

<b>ELABORO</b>	Johana Cadavid Gallego	FIRMA:	FECHA :	julio 31 de 2018
	Luz Marina Jiménez Builes	FIRMA:		
<b>APROBADO DIRECTOR</b>	Jorge Iván Tobón Arango	FIRMA:	FECHA:	julio 31 de 2018
<b>OBSERVACIONES:</b>				